

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **096** Fecha Estado: 17/06/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420090155600	Ejecutivo Singular	JHON URIBE E HIJOS S.A	ALEJANDRO GUTIRREZ VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta Banco Davivienda.	16/06/2022		
05001400302420200026200	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	LINA GIOMAR BURGOS MARIN	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta ORIP Medellín - Zona Norte.	16/06/2022		
05001400302420210126400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DEICY RAMIREZ SERNA	ASERFINC	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite, remite al auto anterior.	16/06/2022		
05001400302420210148200	Ejecutivo Singular	GLORIA PATRICIA ARISTIZABAL MORENO	JHON FREDY GONZALEZ A	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena seguir adelante la ejecución, incorpora.	16/06/2022		
05001400302420210148200	Ejecutivo Singular	GLORIA PATRICIA ARISTIZABAL MORENO	JHON FREDY GONZALEZ A	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	16/06/2022		
05001400302420210152100	Ejecución de Garantías Mobiliarias	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	LUIS GONZAGA MEDINA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Reanuda proceso de conformidad con el artículo 163 del C.G del Proceso, requiere.	16/06/2022		
05001400302420220007400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DELIANA DE JESUS LÓPEZ MOLINA	Auto resuelve procedencia suspensión Suspende proceso de conformidad con el artículo 161 del C.G del Proceso.	16/06/2022		
05001400302420220031300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	DARIO DE JESUS ALEAN BRAVO	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora constancia radicación oficio.	16/06/2022		
05001400302420220034300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	ANA MARIA CATALINA URICOECHEA ORTIZ	Auto resuelve procedencia suspensión Suspende proceso de conformidad con el artículo 545 del C.G del Proceso, pone en conocimiento, ordena oficiar.	16/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220039500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JHON JAIRO MONTES SANCHEZ	Auto requiere Incorpora notificación, requiere efectuar notificación en los terminos de la ley 2213 de 2022 o articulos 291 y ss del C.G del Proceso, carga que deberá efectuar dentro del temrino de treinta (30) siguientes a la notificación del presente auto, so pena, de terminar el proceso por desistimiento tacito de conformidad con el articulo 317 ibidem.	16/06/2022		
05001400302420220044000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN ESTEBAN CASTAÑO HERNANDEZ A	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena seguir adelante la ejecución.	16/06/2022		
05001400302420220044000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN ESTEBAN CASTAÑO HERNANDEZ A	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	16/06/2022		
05001400302420220050400	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JUAN GUILLERMO FORERO ARANGO	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta Bancolombia.	16/06/2022		
05001400302420220052300	Verbal Sumario	GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.	JOHANA CAMPUZANO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	16/06/2022		
05001400302420220056200	ASUNTOS VARIOS	BANCO DE BOGOTA	EDILMA ANDREA QUICENO ZULUAGA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	16/06/2022		
05001400302420220061000	Verbal	CARLOS MARIO MUÑOZ SANCHEZ	ALEJANDRA MUÑOZ ZAPATA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/06/2022		
05001400302420220061700	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA DE ABONOS S.A. DIABONOS S.A.	SOCIEDAD EXPOBANANAS S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo	16/06/2022		
05001400302420220062700	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	MYRIAM LUCIA PARRA DE RUIZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/06/2022		
05001400302420220063000	Ejecutivo Singular	DOGLAS GILCHRIST B. CIA. LTDA.	EDIFICIO ARIAL P.H.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)